NÚMERO 3304/13/SGC

EXPEDIENTE

ASUNTO Se comunica acuerdo y se remite documentación.

ESTADO DE GUANAJUATO

Poder Judicial ESTADO DE GUANAJUATO

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

30 MAYO 2013
RECIBIDO
HORA 12:00 hrs
FOLIO 33913

C. Dip. Francisco Flores Solano.
Presidente del H. Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en sesión celebrada el 28 de mayo del año en curso, el Consejo del Poder Judicial acordó con fundamento en los artículos 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 58, 70 y 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, proponer la reelección de la Lic. Ma. Claudia Barrera Rangel como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y una vez que el dictamen de propuesta de reelección fue aprobado en la propia sesión; por este conducto se le envía la respectiva propuesta individual a fin de someterla a consideración del H. Congreso del Estado que Usted preside.

Lo anterior en virtud de que la Magistrada Barrera Rangel originalmente fue propuesta por el Consejo del Poder Judicial en el turno a que se refieren los artículos 87 y 90 fracción IV de la Constitución local, por lo que de acuerdo con el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial corresponde al propio Consejo la propuesta de reelección.

Al efecto, se acompaña el testimonio de la resolución que contiene la determinación de este Consejo de proponer la reelección de la Lic. Ma. Claudia Barrera Rangel, así como la documentación que sirve de sustento a la misma y que en listado anexo se detalla.

Con este motivo, reitero a Usted mi consideración.

Guanajuato, Gto., a 29 de mayo de 2013.
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mtro. Alfonso E. Fragoso Gutiérrez.